

En el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los ocho días del mes de octubre del mil catorce comparecen los señores: **SEGOVIA RODAS FLAVIO HERNAN**, con cédula de identidad Nro. **010179581-3**, casado, quien comparece con su cónyuge señora **PAUTA PEÑARANDA MARIA LETICIA**, en calidad de cedentes o vendedores, y por otra el señor **CONCE YANZA LUIS ROLANDO**, casado, con cédula de identidad Nro. **010376032-8**, legalmente representado por su cónyuge señora **MARIA DOLORES PEÑARANDA VILLA**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: El señor **SEGOVIA RODAS FLAVIO HERNAN**, es poseedor de Veintiocho acciones, en la Compañía "COMPAÑÍA TRANS FLOTA CALLASENSE S. A.", legalmente constituida, en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, Ecuador. Con los antecedentes expuestos el vendedor señor **SEGOVIA RODAS FLAVIO HERNAN** y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee el primer compareciente como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí el vendedor, consistentes en veintiocho acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del comprador señor, **CONCE YANZA LUIS ROLANDO**, por el precio total de veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos de la compradora al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador a través de su mandataria, acepta dicha transferencia por ser a su favor; por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Segovia Rodas Flavio Hernán**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,

**SEGOVIA RODAS FLAVIO HERNAN**

**PAUTA PEÑARANDA MARIA LETICIA**

**MARIA DOLORES PEÑARANDA VILLA**